

se le pague el correspondiente Libramiento.

Y así mismo se acordó otro de ciento veinte  
Guano de Guano y de veinte centavos por los gastos de Guano en el  
otro.

El primer Semestre del año actual, según certificación  
presentada por la misma, y otro de veinte y cinco  
y a favor del Comisario D. José Penavente, por  
la mitad de los cincuenta y que tenía señalados  
como gratificación anual por gastos menores de  
la Escuela de niñas.

En consideración a que el mismo Comisario fa-  
vorizó durante el curso de las enseñanzas toda el  
agua que se emplea en los trabajos del dibujo Li-  
near y de adornos y del aplicado a las artes y fa-  
bricación, se acordó señalarse la gratificación  
anual de treinta y cinco, puesto que se suprimen las  
anteriores de cincuenta por haberse sido la Escuela  
de niñas.

Por nota se manifestó haberse recibido los  
veinte ejemplares correspondientes al n.º 7.º de la Revista  
Marianiana y el 22.º de la Económica de la ciudad  
de Santiago, y se acordó pasar al Archivo, luego  
que les entienda de ellos los S. S. de quien ha-  
cerlo.

Se leyó una exposición de la Paranza de